



*Congreso de la República*

**CONVERSATORIO MACROREGIONAL INFORMATIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 4141/2009-PE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

**ACTA DE LOS DIAS 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2011**

En Ayacucho, a los treinta y uno días del mes de enero del 2011, en el auditorio de la Federación Agraria de Ayacucho - FADA, ubicado en la Avenida Independencia 602 distrito y provincia de Huamanga, Región Ayacucho con la presencia de los señores **Congresistas de la República Aníbal Huerta Díaz, Presidente de la Comisión Agraria y Elizabeth León Minaya miembro titular de la Comisión Agraria, el señor Wilfredo Ocorima Nuñez, Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Edgar Capcha Condori, Presidente de la Federación Agraria de Ayacucho – FADA, Antolín Huáscar Flores, Presidente de la Confederación Campesina del Perú – CCP, Jorge Prado Sumari, Secretario Colegiado de la Confederación Campesina del Perú – CCP, Leonidas Gómez Arce, responsable del INDEPA; y en representación de la Defensoría del Pueblo el señor Manuel Chávez Paredes – Comisionado de la defensoría del pueblo, en calidad de observador y los doctores Luis Cruz Cuadros y César Alvarado Araujo, asesor y secretario técnico de la Comisión Agraria, respectivamente.**

Asimismo estuvieron presentes los representantes de las organizaciones según relación de asistencia que se adjunta a la presente acta.

Siendo las 15 y 10 de la tarde se dio inicio a la reunión de acuerdo al programa previamente distribuido y que también forma parte de esta acta.

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, dio la bienvenida al acto, saludó la iniciativa de la Comisión Agraria del Congreso de la República por la realización del conversatorio sobre este proceso de consulta previa augurando éxitos y solicitó la inclusión de los bosques andinos en el dictamen así como la pronta aprobación de la ley de consulta previa y se comprometió brindar el apoyo.**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA agradeció la presencia del Presidente del Gobierno Regional y de los concurrentes explicó la finalidad de la reunión y la importancia que tiene a efectos de construir una ley forestal que beneficie a toda la Nación e indicó que los pueblos deben estar seguros que se cumplirá con todas las etapas del proceso de Consulta Previa y recordó que ésta empezó ya hace más de un año, asimismo e informó sobre las fases que se llevaron a cabo desde antes de la presentación del proyecto de ley hasta la presentación del dictamen. Indicó que existe la obligación de actualizar la ley para proteger los bosques y a los Pueblos Indígenas y andinas.**



*Congreso de la República*

La congresista Elizabeth León Minaya, resaltó la importancia del evento y recordó que el proyecto de ley en Ayacucho, ha sido analizado recogiendo aportes y así como han analizado diversos temas de interés al sector agrario. Saludo la presencia de los representantes de Huancavelica y Junín y agradeció al Presidente de la Comisión por haber tomado la decisión de respaldar su pedido realizado de realizar el evento en la Región Ayacucho. Solicitó se incluya un capítulo sobre comunidades campesinas. Recordó que la ley de consulta previa se encuentra en la agenda del Pleno del Congreso para su debate y se comprometió coordinar con la Presidencia del Congreso para su debate. Informó sobre las acciones realizadas en Comisión de Pueblos para la aprobación del dictamen proyecto de ley de Consulta Previa, asimismo, solicitó se otorgue la palabra al señor Rómulo Solano Ramos, Coordinador de la sección de post grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que explique la propuesta y perspectivas de la Forestal en la sierra del Perú

El señor Edgar Capcha Condori, Presidente de la Federación Agraria de Ayacucho - FADA, agradeció a la Comisión Agraria, por elegir a Ayacucho para realizar el evento, saludó la presencia de los representantes de Junín y Huancavelica y de los diferentes dirigentes. Recalcó que existe la necesidad de contar con una buena ley forestal que beneficie y proteja los territorios de los pueblos indígenas y andinas, con su consiguiente desarrollo. Indicó que sus aportes los brindará el día de mañana. Informó que existe gran expectativas de los dirigentes regionales de emitir sus aportes al documento consultado.

El Asesor de la Comisión Agraria Dr. Luis Cruz, explicó el proceso de la consulta; manifestó que el Estado Peruano está obligado a realizar la Consulta Previa en aplicación del convenio 169 OIT y bajo los lineamientos establecidos por el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia.

A continuación el doctor César Alvarado, secretario técnico, explicó el trámite que se llevó para la aprobación del dictamen del proyecto de ley, las acciones realizadas por la Comisión para recabar los aportes a nivel nacional y los temas principales que contienen el articulado del dictamen. Culminó su exposición exhortando a los participantes a realizar sus propuesta las que serán evaluadas a fin de determinar si procede incluir en la ley forestal, es materia de reglamento de la ley o son temas que competen a otras leyes o pueden servir para nuevos proyecto de ley; es este ultimo caso se informará a los congresistas para que lo tomen en cuenta.

El señor Rómulo Solano Ramos, explicó la propuesta y perspectivas de la Forestal en la sierra del Perú

El señor Antolín Huáscar, Presidente de la Confederación Nacional Agraria agradeció a la Comisión por el esfuerzo realizado para realización de este conversatorio netamente informativo y solicito la pronta aprobación de la ley de consulta previa.



*Congreso de la República*

El señor Jorge Prado, agradeció al Presidente de la Comisión por realizar este evento y recordó que es la primera vez que se realiza una consulta de los pueblos sobre una futura ley y propuso la creación de una propiedad comunal para una mejor conservación de los bosques.

El Presidente de la Comisión reiteró su compromiso que los aportes realizados serán analizados técnicamente por la Comisión Agraria, si los temas propuestos pueden ser incluidos en la ley forestal ó debe ser materia de presentación de un proyecto de ley ó de la dación de una norma sectorial.

Siendo las 5 y 30 de de la tarde se suspendió la reunión del día de hoy para mañana a las 9 de la mañana.

En los conversatorios se contó con la presencia de las siguientes organizaciones:

1. Federación Agraria de Ayacucho, representado por su presidente Edgar Capcha
2. Federación Agraria Regional de Junín- FAREJ, representado por su presidente Bernardo Inga Hinostroza
3. Organización de Municipalidades de Centros Poblados, representado por su Presidente Cayo Lito Laynes
4. Junta de Usuarios del distrito de Riego de Ayacucho, representado por su presidente Pablo Ataujil De la Cruz
5. Federación de Productores Agropecuarios del VRAE- JEPVA VRAE, representado por su delegado Oscar Mendoza Olano
6. Asociación Regional de Productores Orgánicos de Ayacucho – ARPOA, representado por su presidente Eusebio Vásquez Ayala
7. Red de Comunicadores Indígenas, representado por el secretario de proyecto José Montoya Ccaocuri
8. Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Huancavelica - FEDECH, representado por su presidente Elmer Ccanto Mallqui
9. Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Acobamba Huancavelica -FEPCCA, representado por el secretario general señor César Taype Choque
10. Asociación AJOECH, representada por su presidente Sebastián Jiménez Quispe.
11. CORAVIP, representado por su coordinar Honorato Méndez Bautista
12. SECOS, representado por su presidente Ismael Sulcaray.



*Congreso de la República*

13. **Asociación de Comunidades Usufructuarios de Vicuña del Distrito de PARAS, representado por el secretario técnico Víctor Lloclla Miranda y el señor Denis Raisi Redolfo Quispe**
14. **FACIN, representado por el consejero regional Faustino Rimachi Obando**
15. **Asociación de Productores de Julcamarca, representado por su secretario Mario Bilbao Valenzuela**
16. **FEDECH, representado por su secretario Edgar Zegarra Lizana**
17. **Comisión de Riego de Acocro**
18. **Asociación de Productores de Julcamarca, representado por su secretario Hugo Bilbao Valenzuela.**
19. **Asociación Agropecuaria.**
20. **Asociación de Productores, representado por su presidente Astrilio Infante García**
21. **FRODEVAMA representado por su presidente Benedicto Carbajal Cancho**
22. **Asociación Rancho representada por su presidente Felipe Lozano Sulca**
23. **Asociación de Productores de Chumpi, representado por su presidente Abjael Coronado Vásquez.**
24. **Asociación de Club de Madres, representado por su secretaria de organización Nilva Bautista**
25. **Juez de Paz de Sarhua señor Oscar Pomancanchari Yucra.**
26. **Asociación Agroforestal Alto Boca M. Vrae, Abdón Gaspar Venturo**
27. **Asociación de Productores de papa, representado por el presidente Mario Human Pariona**
28. **Mesa Agraria, representado por el señor Amador Pizarro Cabana.**
29. **Centro Poblado de Huallay Chico , representado por su delegado Elías Ancalle Quispe**
30. **Centro Poblado Uchupampa, representado por su presidente Aurelio Yupanqui**
31. **FADICH, representado por presidente Reynaldo Carbajal Cancho**
32. **FAD Chuschi, representado por el secretario Alejandro Galindo Vilca**
33. **FAD María Parado de Bellido, representado por su presidente Juan Carlos Hinostroza**



*Congreso de la República*

34. OPRIA, representado por su delegada Edith Paucar Ruiz
35. FAREC – Junin representado por su presidente Abraham Aquino Camargo.
36. Asociación Promotora de Salud
37. FEDECH Huancavelica, representada por el presidente de Base FEPCA Acobamba Yemo Gutierrez Pillpa
38. OBAQ, representado por su presidente Sergio Ramirez Velarde
39. Plataforma Regional Indígena

Se contó con la participación de las siguientes comunidades:

1. Comunidad Campesina de San Rafael.
2. Comunidad Campesina de Parinocochas Pascaña
3. Comunidad Campesina de Carapo
4. Comunidad Campesina de Quinua
5. Comunidad Campesina de 9 de octubre- Tambo La Mar
6. Comunidad Campesina de Paccha
7. Comunidad Campesina de Quispillacta
8. Comunidad Campesina Matará
9. Comunidad Campesina de San Mateo Jatunpampa
10. Comunidad Campesina de Pampamarca
11. Comunidad Campesina de Virgen Del Carmen
12. Comunidad Campesina de Uchuhuamanquichua
13. Comunidad Campesina de Cangallo
14. Comunidad Campesina de La Vega
15. Comunidad Campesina de Alcamanga
16. Comunidad Campesina de Patahuasi
17. Comunidad Campesina de San Antonio Chachaccayo
18. Comunidad Campesina de Ccatunpampa Huayllay
19. Comunidad Campesina de Sarhua



*Congreso de la República*

20. **Comunidad Campesina de Callpamayo Upahuacho**
21. **Comunidad Campesina de Santa Rosa Huatatco**
22. **Comunidad Campesina de Alcamerca**
23. **Comunidad Campesina de Sachabamba**
24. **Comunidad Campesina de Raquina**
25. **Comunidad Campesina de Ccollani anexo Chocllahuayco**
26. **Comunidad Campesina de Ccollota**
27. **Comunidad Campesina de Llacce**
28. **Comunidad Campesina de Sihue**
29. **Comunidad Campesina Catalinayocc**
30. **Comunidad Campesina General Córdova de Socos**
31. **Comunidad Campesina Virgen Del Carmen de Chontaca**
32. **Comunidad Campesina de Ccaccoy**
33. **Comunidad Campesina de Huancasancos**
34. **Comunidad Campesina de Paccha Corazón de Ñaupas**
35. **Comunidad Campesina de Quiturar**

**COTINUACIÓN DEL CONVERSATORIO MACROREGIONAL DENTRO DEL  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS  
INDIGENAS SOBRE EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 4141/2009-PE LEY  
FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

Siendo las 9 y 49 de la mañana del 1 de febrero del presente año se continuo la reunión suspendida el día de ayer.

El Secretario Técnico explicó la metodología de la reunión e indicó que las propuestas se plasmarán en el acta la misma que será leída y suscrita por los concurrentes para que ésta luego sea informada a los integrantes de la Comisión Agraria.

Solicitó que las intervenciones sean netamente técnicas y guarden relación con el dictamen. Sobre la ley de consulta previa informó que ésta no ha sido derivada a la Comisión Agraria y no tiene relación con el tema.



*Congreso de la República*

El señor Fernando Barrantes Del Águila, técnico de la Confederación Campesina del Perú, expuso sobre la "Problemática en la Región Ayacucho. El power Point de su exposición forma parte del acta.

El señor Mariano Mendoza Fernández, técnico de la Confederación Nacional Agraria expuso sobre la problemática de la Región Ayacucho, el audio de la exposición forma parte del acta y señaló que se debe dar más tiempo para el estudio del dictamen.

El secretario técnico, explicó el procedimiento para la aprobación de la ley e informó que se realizará un Encuentro Nacional y que podrán remitir sus aportes a la Comisión Agraria para que sean evaluados técnicamente.

Seguidamente se pasó a la etapa de recepción de aportes, los mismos que como anexo 1 forman parte de la presente acta.

Hicieron el uso de la palabra:

El señor Edgar Capcha, presidente de la FADA planteó que se consensúe sobre la propuesta de la secretaría técnica sobre que los aportes se realicen en el campo netamente técnico, por ser los asistentes miembros de las comunidades. Solicitó primeramente se apruebe la ley de la consulta previa y que las centrales nacional AIDSESP, CONAP, CNA Y CCP participen de veedores

Marino Bilbao que Huancavelica realice la Consulta y que las conclusiones sean remitidas a la Comisión Agraria, se apruebe la ley de consulta previa, incluye a las comunidades andinas y no sólo a las comunidades nativas.

Eusebio Vásquez Ayala representante de la Asociación Regional de Productores Orgánicos de Ayacucho no está de acuerdo el poco tiempo dado para la difusión del documento solicitó un mes para realizar su propuesta se forme una comisión de trabajo conformado por profesionales y campesinos para analizar el dictamen.

Rubén Quispe Ventura, Se aprueba la ley de consulta previa dentro del Convenio 169 antes de la aprobación de la ley forestal. Toda intervención previa consentimiento de las Comunidades Indígenas, en tema de territorialidad, suelo, subsuelo y aires., revisar el plazo sobre las concesiones. Sobre los recursos deben hablarse regional, distrital, regional y de comunidades campesinas. Se debe incluir el término de comunidades andinas (Expuso en quechua y su aporte escrito es incluido en el acta).

Lorenzo Ccapa de la CCP Cusco, pregunto si existe un dictamen en minoría donde se les respondió que no, propuso que el debate del dictamen se realice después de las elecciones. Se debe tomar en cuenta no sólo patrimonio sino también soberanía, el dictamen no reconoce la megadiversidad biológica recursos naturales con derecho de tierra y territorio de las comunidades campesinas y nativas, debiéndose dar la protección de los recursos naturales. No se debe plantear concesión por concesión, se debe plantear plazos en la ley y no en el reglamento, se correría el peligro de convertirse en una concesión permanente. Se debe dar prioridad a las plantas nativas



*Congreso de la República*

para el mercado interno, por que se ampliaría la exportación de estas plantas. Señalo que existe una contradicción con el art. 66 de la Constitución.

Mariano Barrios, integrante de la FADA indicó que esta reunión no es una consulta y debe realizarse a través del voto. Solicitó se otorgue más derechos a las Comunidades Campesinas a diferencia de los pueblos indígenas. Propuso que primero se aprueba la ley de consulta previa y se conforme una comisión técnica de estudio del dictamen.

El señor Alejandro Galindo Vilca, secretario de la Federación Agraria distrital Chuschi, señaló que el dictamen es una novedad y no contaron con la debida información y solicitó la aprobación de la consulta previa. Propuso que la reunión no se considere consulta y que no se encuentran de acuerdo con el dictamen y pidió más tiempo para que las bases realicen sus reuniones informativas de este dictamen.

Sergio Ramirez Velarde por la Comunidad Ancco de la provincia LA MAR, señaló que la reunión no es una consulta previa sino es informativa y solicitó la aprobación de la Consulta Previa e indicó que el objetivo de la ley es apoderarse de los recursos naturales. Recordó sobre el dictamen de la ley forestal presentado por la bancada nacionalista.

El señor Godofredo Chuquillanqui Malqui de la Comunidad Campesina de Ocopilla Huancayo, secretario de archivo de la Federación Departamental de Campesinos Indígenas de Junín. Art. 52 títulos habilitantes, se varíe el término "irrevocable" que los términos sean mas comprensibles y genéricos.

Anton Gaspar Ventura, CCP Junín, que el conversatorio, señaló que el dictamen recoge los aportes de los pueblos de la primera etapa del proceso pero pidió más tiempo para la difusión del dictamen en las bases de sus organizaciones. Sugirió que el debate se realice después de las elecciones presidenciales para realizar un mejor análisis. Se debe cuidar la soberanía nacional. Revisar el tema de títulos habilitantes,

Elmer Jancco Malqui Presidente de la Federación de Comunidades Campesinas, que se encuentra explícito el tema de la comunidad campesina en la ley y pidió más tiempo para el análisis del dictamen.

El doctor Luis Cruz resumió los pedidos de las comunidades: aprobación de la ley de consulta previa y dio lectura del oficio remitido por el Presidente de la Comisión Agraria al Presidente del Congreso donde se solicita el pronto debate en el pleno del congreso de la ley de consulta previa.

La congresista León Minaya, precisó que existe un dictamen en el Pleno sobre ley forestal donde se han realizado consultas del dictamen, y señaló que fue presentado por el Bloque Popular. Señalo que cuando el dictamen estaba en el Pleno sucedió lo de Bagua y el gobierno se comprometió a realizar mesas y el proyecto de ley del ejecutivo recoge el trabajo de las mesas y explicó el trámite legislativo de los dictámenes. Asimismo señaló que se debe considerar a las comunidades andinas y campesinas. Recordó que ella no votó el dictamen. Indicó que existe la necesidad que



*Congreso de la República*

las organizaciones andinas realicen un esfuerzo para dar sus aportes. Expresó su preocupación del pedido de postergarlo hasta el próximo periodo presidencial. Indicó que existe una necesidad de contar con una nueva ley forestal. Existen normas donde están en peligro la tierra comunal y no se da en esta ley.

El señor Guillermo Quispe Llacctahuaman presidente de la Comunidad Campesina de Paccha, Vinchos, preocupados por el termino consulta previa a los pueblos indígenas y si dicen que es conversatorio porque dice consulta previa. Expreso su preocupación por la apropiación de las tierras por las empresas mineras. La consulta se debe realizar a través de medios de comunicación. Solicito la aprobación de la ley de consulta.

Giovani Tioman Cabana Comunidad Campesina Carapo, solicitó tiempo para la difusión del dictamen. Señaló que es una nueva experiencia y propuso dar una lectura antes de firmar el acta. Sobre las plantaciones nativas que no sólo esté inmersa el eucalipto y el pino sino las demás plantaciones nativas.

Indicó que las reuniones realizadas están basadas en la autógrafa de la ley de consulta previa es decir es un proceso de consulta previa. El proceso se da diferentes etapas y explicó las acciones llevadas en este proceso.

La señorita Magdalena Machaca Mendieta, solicitó el derecho a su lengua y preguntó hasta cuando se desintegrará la vida de los pueblos por la deforestación así como la vida silvestre existente. Prevalecer el derecho a la territorialidad y de los conocimientos nativos, por tener un derecho a la cosmovisión. Señaló que la ley es entreguista se saque de la ley el tema de la concesión. Pidió que convenio diversidad biológica sobre conocimiento de la comunidad indígenas. Que no se hable concesión y propiedad se hable de territorialidad indígena, tomar en cuenta el tema del Cambio climático.

El señor Abdías Tupia Lujan, sobre la palabra "indígenas" señaló que debe decirse comunidades andinas. Se debe aprobar la ley de consulta previa antes de la ley forestal y esta debe aprobarse de acuerdo con la realidad de cada región. No se debe dar la concesión a las empresas de los campos forestales como el subsuelo donde existe la minería.

Edgar Segama Lizana, FEDECH Huancavelica, felicitó por el evento y señaló que no existe metodología del proceso debe ser realizada a nivel de los campesinos. Solicito se realice el conversatorio en cada departamento. Pidió la aprobación de la ley de consulta y luego el debate del proyecto. Expreso su desacuerdo y pidió retirar los arts. 57, 58 por las graves consecuencias.

El señor Pablo Fuentes Presidente del Movimiento Inca, pidió que primero se apruebe la ley de consulta previa, se debe defender y preservar las riquezas naturales. Señaló que la ley tiene carácter entreguista por el artículo de concesión, no están de acuerdo por la entrega de los bosques, como fines de ecoturismo u otros temas.



*Congreso de la República*

**Carbajal Reynal de la Comunidad Campesina Succhi, solicitó: revisar el tema de las concesiones, protección del patrimonio nacional y más tiempo para difundir el dictamen y este se traduzca en quechua y sea explicado a las comunidades.**

**Asociación Bartolomé, Roberto Núñez Huamani señala que deben considerarse a la sociedad civil como integrante de Autoridad Nacional de Gestión Forestal y de Fauna silvestre. Y que desea que esta ley no sea centralista así como lo fue la ley de recursos hídricos, y que de seguro será igual en esta Ley, Y sugiero que se aclare en este punto.**

**La representante de la Comunidad Campesina de Paucara Aida Mendoza Llanos (expresó en quechua). Pidió se revise el tema de concesiones y la no privatización de los recursos naturales y que el documento sea analizado por asamblea comunal.**

**Víctor León de Miranda Secretario Técnico de la asociación de camélidos americanos, provincia de Cangallo, rechazo total de la ley forestal solicitó la protección al guanaco a la vicuña, entre otras especies naturales y en especial la fauna silvestre.**

**Representante de la CCP, pido retirar el término de concesión y que las invitaciones para los eventos deben ser realizadas en coordinación con los gobiernos regionales y la CNA y CCP. Y apoyó el pedido de aprobarse primeramente la ley de la consulta.**

**Marlene Alanya Chacón, de la región Huancavelica, señalo que por las consideraciones son pueblos indígenas e indicó que la metodología debe ser más entendible para los pueblos. Pidió la pronta aprobación de la consulta previa.**

**Rosa Amelia Ayala Crispin, Comunidad Campesina Lamenta Huancavelica, señalo que la norma no respalda a la comunidad campesina, se retire el articulado de la concesión por no proteger los recursos naturales y que las comunidades sean empresarios de sus propios recursos. Se apruebe la consulta previa.**

**La señorita Patricia Luna de la dirección general Forestal y de fauna silvestre explicó sobre los temas materia de aportes.**

**El señor Representante de la Mesa Agraria Amador Pizarro Cabana, provincia de Huancasancos, pidió que el conversatorio debe ser llevado a todas las regiones y comunidades, pidió respeto a sus derechos y se respete el proceso de consulta que lleva a cabo la Comisión Agraria. Se comprometió difundir a sus comunidades. No está de acuerdo con el tema de concesión y se apruebe la ley de consulta previa. Pidió la propiedad de las tierras comunales y pidió la propiedad de los recursos naturales. Indicó que la reunión es sólo informativa. Sobre el cambio climático, señalo que debe realizarse una adecuada política de reforestación. Se amplíe dos meses el proceso para mejor información, favorezca a las comunidades andinas como dueños se den un canon forestal, ser dueños de sus tierras, y ser empresarios de los recursos naturales**

**Rolando Jiménez Zárate Comunidad de Camenga, señalo que se debe revisar el tema de concesiones, protección de los recursos naturales,**



*Congreso de la República*

La señora Clelia Rivero, Presidente de la Federación Departamental de los Clubes de Madres de Ayacucho, indicó que la presente reunión no es una consulta sino informativa y pidió más tiempo para realizar sus propuestas y que se conforme una comisión ampliada para trabajar sobre el dictamen en las propias comunidades campesinas y elevar la propuesta.

El representante de la defensoría del pueblo informó que su participación es en calidad de supervisión en el ejercicio del derecho de la consulta que tiene los pueblos indígenas que se encuentra reconocido por el Estado peruano.

El señor Wigberto García representante de la Comunidad Campesina Huancasancos, expuso su preocupación y propuso se añada: zonificación y ordenamiento forestal y de fauna silvestre para la protección de la vicuña.

La señorita Patricia Luna señaló que existe una ley de protección de las vicuñas

La señorita Bertha Quispe, señaló que primero debe definirse la situación jurídica de las comunidades campesinas.

César Conde Núñez de la Comunidad Campesina Quispillacta, se debe tomar en cuenta las comunidades alto andinas para remitir las propuestas propuso que la comisión realice una capacitación a los dirigentes sobre el contenido del dictamen para después realizar sus aportes.

Aguida Mendoza de la Comunidad de Paucaray Sucre, dijo que no haya concesiones, que el evento sea a manera de información, que se forme una comisión para socializar sobre el dictamen porque el pueblo desconoce, de acuerdo a la cosmovisión andina se respete su naturaleza vivencial y su bio diversidad andina, que se respete las aguas que deben usufructuar el campesino.

El audio, la relación de asistentes, y los aportes por escritos forman parte del acta.

Siendo las 14 y 30 minutos del primero de febrero del 2011 se dio por concluido el evento, suscribiendo los asistentes, el presente documento

**Anibal Huerta Díaz**  
Presidente  
Comisión Agraria

**Wilfredo Ocorima Núñez**  
Presidente  
Gobierno Regional Ayacucho

**Elizabeth León Minaya**  
Congresista de la República



Congreso de la República

*[Signature]*

**Antolín Huáscar Flores**  
**Presidente**  
**Confederación Nacional Agraria**

*[Signature]*

**Jorge Prado Sumari**  
**Secretario Colegiado**  
**Confederación Campesina del Perú**

*[Signature]*

**Manuel Chávez Paredes**  
**Comisionado de la**  
**Defensoría del Pueblo Huamanga**

*[Signature]*

**Edgar Capcha Gendori**  
**Presidente**  
**Federación Agraria de Ayacucho**

*[Signature]*  
**Nilda Zuzaim Bautista**  
**OESA - Sorhua**  
**Jueza**

*[Signature]*  
**Serni Lopez Cuspe**  
**FADA**

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Felipe ~~Blanco~~ Silva**  
**RANCHA Comonoto**

*[Signature]*  
**Carlo Anjas Cobles**  
**Com. del Corón de**  
**Nobus**  
**Dellegado**

*[Signature]*  
**Teodoro Fernando**  
**Comandante Andabanda**  
**Agente Municipal**

*[Signature]*  
**Alejo Verso E**  
**Com. Campesino**  
**Virgen del Carmen Chintoas**  
**Presidente**

*[Signature]*  
**Cesar Lazo**  
**Com. Con Utop**  
**Tnte Gosempar**

*[Signature]*  
**Teodoro Trujani E.**  
**Com. Pampamarca Acosta**  
**Vice presidente**

*[Signature]*  
**Elior Cuspe**  
**Huaylla-chrec**  
**delegado**

*[Signature]*  
**Sergio Rene Velasco**  
**Com. Area 2a Hcy**  
**OBAAC - Perú**  
**Sec de Defensa**



*[Signature]*

*[Signature]*  
**Wilder Janampa**  
**OCCARO**  
**Vice presidente**



Congreso de la República  
Comisión Agraria

*[Signature]*  
Hugo Bilbao  
Asoc Productores Jalcomera  
Huancavelica

Moisés Perico Huan  
Com. Cap Chimay

*[Signature]*  
Jesús Hernández  
C.P. Catehuayo  
Presidente

*[Signature]*  
Miky Seta Chaz  
Com. Pucallpa  
Sec. de Acta

*[Signature]*  
Godofredo Chugoyangai  
Fedecip - Soc. de Arehuo

*[Signature]*  
Edgar Sosa Lizana  
Sec. Com. Uchupampa

Cesar Tappe Chyue  
FEDECH - Soc. Educación

*[Signature]*  
Yuri Reyna Arias  
Com. Pisco - Coena  
Presidente

*[Signature]*  
Bernardo Inga Huinostoga  
Presidente PSREI

*[Signature]*

Marino Bilbao Velazquez  
Sec. Asoc Productores  
Jalcomera

*[Signature]*  
Aurelio Yopangai  
C.P. Uchupampa  
Presidente

*[Signature]*  
Jacinto ComSoc  
Com. Pucallpa  
Teniente

*[Signature]*  
Julio Argasi Lino  
C.P. Bolognini  
Delegado

*[Signature]*  
Carlos Chugoyangai  
Com. Campesino de Ocopilla

Comisario  
Rosa Ayala Cuzco  
Feptoch - Vicepresidente

*[Signature]*  
Juan Villanueva Salcedo  
FADA - Soc. de Organización

*[Signature]*  
Alejandro Gálvez V.  
Sec. Pisco  
C. de S. C. S. I.

*[Signature]*  
Lorena Nunez Huamani  
FADA - Delegado



Congreso de la República  
Comisión Agraria

*[Signature]*  
Pueblo Indígena de Huancosaur  
Wizbert Yandía Yanguí  
DINE 29102325

*[Signature]*  
DNI SEC. Nac. E.C.O.  
CEN CCP.

*[Signature]*  
Membresía Alanya Coni  
28203388  
ARDOA  
ASISTENTE:

*[Signature]*  
Alcambuca

*[Signature]*  
R. Jiménez Z.  
08020511  
DECORACIÓN  
TECNICA

*[Signature]*  
28255587  
Samuel Prunfo Alanca  
Concep. Cangallo - C. C. Paccha.

*[Signature]*  
Maximo Aucapulla  
Palermo  
Pres. ante C.C. La Vega  
Huancavello - Huancavello

*[Signature]*  
DAVID URETA  
Sec. Actos  
FARES.

*[Signature]*  
Artemio F. Ore Rojas  
C.C. San Juan  
Delegado

*[Signature]*  
Rodolfo Córdoba Mendigosa  
UCHU Huancavello  
FALGADO  
Delegado.

*[Signature]*  
Bertha Ayala Cordero  
Cangallo "Los Peruchucos"  
DIRE. MUSEROS.

*[Signature]*  
Abraham Aquino Camargo  
D.N.I 19572866  
FARES - C.N.A.

*[Signature]*  
Blas Cantares Jara  
Sec. Nacional de Defensa  
CCP.

*[Signature]*  
CORONDO Vasquez, Abijut  
Sec. Organiz. C. Noche

*[Signature]*  
Magdalena Machaco M.  
28266301  
SECRETARIA  
COM. TE. MIXTA  
QUISPILLACCTA

*[Signature]*  
VICTOR ROCELLO M  
PORSES - CANGALL  
ACCURUP PORSES



Congreso de la República  
Comisión Agraria

*[Signature]*  
Astolfo Infante Espino  
C.C.C.C. Sacamama  
DNI: 29101182

*[Signature]*  
Alfredo Infante Guba  
DNI: 28229828  
C.C.C.C. Sacamama

*[Signature]*  
Giovanni Pillhuamán Cabana  
DNI: 42692986  
C.C.C.C. Carapo

Uldarco Pomacanchan Yucra  
DNI: 28266700  
C.C.C.C. Saphua-Fajardo

*[Signature]*  
Amador Lizano Cabana  
DNI: 80093010  
C.C.C.C. Carapo

*[Signature]*  
David Ore Costo  
DNI: 28309862  
C.C.C.C. 09 de Octubre  
Tambo-La Mar

*[Signature]*  
Guillermo Cárdenas Potosino  
DNI: 28229806  
C.C.C.C. 09 de Octubre

*[Signature]*  
Máximo Iru Bellido  
DNI: 28694042  
C.C.C.C. Socos

*[Signature]*  
Mauricio Blas Coronado  
DNI: 10168398  
C.C.C.C. Culluhuanca

*[Signature]*  
Fernando Quispe Miranda  
DNI: 28462980  
C.C.C.C. Paras

*[Signature]*  
Edgardo Vantura Canchihuamán  
DNI: 44100834  
C.C.C.C. Paccha

*[Signature]*  
Yemo Tony Tuterros Pillpa  
DNI: 43115962  
C.C.C.C. San Lorenzo-Romacocha

*[Signature]*  
Armando Herterias Letina  
80121969  
Corazon de Nuñezpas



Congreso de la República  
Comisión Agraria

~~Efraim Gamba Tacca~~

DNI: 43130560

cc. cc. Paqueta

~~Rafael~~  
Rafael Angasi Conga

DNI: 42012742

cc. cc. Paqueta

~~Fernán~~  
Fernán Román Fernández

DNI: 28305027

cc. cc. Paqueta

~~Ponciano~~  
Ponciano Sanni Calderón

DNI: 28255877

cc. cc. Patahuasi

~~Eugenio~~  
Eugenio Callahua de la Cruz

DNI: 28452901

cc. cc. Chuschi

~~Raúl~~  
Raúl Wotz Camasca

DNI: 09950876

cc. cc. Huarcaya-Sarhua

~~Rudencindo~~  
Rudencindo Tucno Candio

DNI: 29106109

cc. cc. Huarcaya-Sarhua

~~César~~  
César Conde Núñez

DNI: 28474974

cc. cc. Quispilbeta  
Chuschi - Cangallo

~~Melchor~~  
Melchor Lima Hanco

DNI: 02275604

Secretario General Colegiado  
CCP

~~Feliciano~~  
Feliciano Aybar Masdige

DNI: 23928402

cc. cc. Santa Rosa  
VRAE.

~~Pablo~~  
Pablo Taype Quintanilla

DNI: 28223738

cc. cc. Pajpapata



Congreso de la República  
Comisión Agraria

*[Signature]*  
Evaristo Vayno Ayala  
Prote. ARPOA

*[Signature]*  
Eugenio Cajalagua O.  
Presidencia APECTA.

*[Signature]*  
Raimy Incañete L.R.  
FAPH - Huamanga  
Prote Comité Organizador

*[Signature]*  
Rómulo Cartuapima H.  
DELEGADO - SARMUK

*[Signature]*  
Oscar Mándigo Olari  
Santa Rosa - VRAE

*[Signature]*  
Elmer Clanto Melgí  
DNI 40276525  
PRESIDENTE DE  
FEDECH.

CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS DEL PERU  
CONAIP  
PRESIDENTE  
*[Signature]*  
H. Hugo Tacuri Huamani  
PRESIDENTE